



**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

**CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD  
CF/DGDIF/ 067 /2014**

Entidad Federativa	Sonora
Municipio	Nacozari de García
Localidad	Nacozari de García
Tipo de acción	Obra Nueva
Tipo de Unidad	UNEME CAPA (Centro de Atención Primaria en Adicciones)
No. de camas	No aplica
No. de quirófanos	No aplica
No. de consultorios	2 consultorios
Superficie del terreno	500.00 m <sup>2</sup>
Superficie de construcción	185.00 m <sup>2</sup>
Domicilio o ubicación del terreno	Zona 02, Manzana 52, Lote 01, ubicado en la Colonia Melchor Ocampo en el Estado de Sonora

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 17 de junio del 2014, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por la Entidad Federativa, acredita las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

**ARQ. GILBERTO DE JESÚS HERRERA YÁÑEZ**

**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA,**



**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE

DESARROLLO DE LA

INFRAESTRUCTURA FÍSICA